



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 09 DIC. 1993

RES. H. No 678-93

Expte. No 4.182-92

VISTO:

La Res. H. No 463-93 por la que se designa a la Prof. Marta Susana Saicha de Ocaña, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar el Artículo 2º de la mencionada Resolución, dejando debidamente aclarada tal situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-MODIFICAR el Artículo 2º de la Res.H.No 463-93, el que quedará redactado en los siguientes términos:

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la presente designación a la partida temporariamente vacante en la planta del personal docente de la Facultad, por licencia sin goce de haberes de la Prof. María Altube de Perotta.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Instituto de Folklore y Literatura Regional y C.U.E.H.
mz.-

Lts. HECTOR E. RODRIGUEZ
Vice-Decano
Fac. de Humanidades UNSa

Prof. MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa